



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730E4Q

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de mayo de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0014136/2017 mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semí-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Sociales Magister Susana Graciela ALEGRE, solicitó la convocatoria a inscripción de Registro de Aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 05)

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas 05/15 y 36/16 C.S.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el correspondiente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes abierta y pública para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semí-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 15 y 19 de junio de 2018, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo N° 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Magíster Ricardo Ulises MIRANDA

Licenciado Esteban Gabriel ARIAS

Especialista María Celina CHOCOBARE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes - S.L. CPA D5730EKO

-2-

SUPLENTE:

Magíster Dorys Noemí SAN MIGUEL

Magíster Silvina Leticia GALETTO

Licenciada María Belén ROLFI

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16 Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 340/18

sc mlt